Naciones Unidas S/2020/150

Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de febrero de 2020
Español
Original: inglés

Cartas idénticas de fecha 26 de febrero de 2020 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones del Gobierno, y tras nuestras cartas idénticas de fecha 17 de febrero de 2020 (S/2020/127) en las que le comunicamos que el 29 de enero de 2020 el Gobierno sirio había autorizado la entrada, por el paso de Albu Kamal, del convoy de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que había estado esperando en el Iraq, quisiéramos comunicarle que el 22 de febrero de 2020 el Gobierno sirio informó a la OMS de que estaba preparado para recibir el convoy por cualquiera de los pasos oficiales controlados por el Estado sirio, como el paso de Albu Kamal, los aeropuertos oficiales, el puerto de Tartus y el puerto de Latakia.

Además, el 25 de febrero de 2020, el Gobierno sirio autorizó, por una sola vez, que se transportara el envío mencionado al aeropuerto de Al-Qamishli, en el noreste de Siria, para que lo distribuyera la Media Luna Roja Árabe Siria, las autoridades oficiales sirias y la OMS, con la participación de las Naciones Unidas.

El Gobierno sirio también autorizó el transporte translineal de ayuda humanitaria desde el interior de Siria a las zonas del país donde hay ciudadanos sirios necesitados, con la condición de que esa ayuda llegue a los civiles que la necesitan y no a ningún grupo terrorista armado ni a grupos políticos y milicias ilegítimos. La ayuda humanitaria será distribuida por la Media Luna Roja Árabe Siria y distintos asociados de las organizaciones competentes de las Naciones Unidas, con la supervisión del Gobierno sirio.

Hoy, 26 de febrero de 2020, el Gobierno sirio comunicó al Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Siria que el Gobierno sirio había decidido autorizar el transporte de ayuda médica por vía terrestre a través del territorio nacional, especialmente después de que se liberaron la autopista internacional entre Alepo y Damasco y otras autopistas internacionales del control de los grupos terroristas armados.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Bashar **Ja'afari**
Embajador y
Representante Permanente

20-16481 (S) 091220 091220

Se ruega reciclar